



mentario del primero, la Comisión de Policía Urbana tomando en consideración la plausible iniciativa del Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento, ha estudiado con detenimiento la proposición que al mismo le ha sido dirigida por el competentísimo Ingeniero y Arquitecto Don Pedro García Faria, que precede y después de acordar que el Arquitecto municipal revise las condiciones que propone el Señor Faria y las complete con aquellas que crea oportunas, y bajo la reserva de dejar a la Comisión permanente de Hacienda, la cuestión económica del proyecto, ó sea los recursos que a su realización se han de destinar, se sirve proponer a V. E., acuerde:

- 1.º Aceptar las proposiciones del referido Señor García Faria para levantar el plano general de poblacion de esta Ciudad, y hacer el proyecto de alcantarillado de la misma, con las adiciones propuestas a las condiciones por el Arquitecto municipal.
- 2.º Que no solo haga los planos de detalle que ofrece, si no tambien el proyecto de ensanche.
- 3.º Que en la memoria indique, y en el plano señale, que reformas caben introducirse, a su juicio, en las principales vias de la Ciudad, con el fin de que puedan tenerse en cuenta por la Corporacion, para la reforma futura de la poblacion y
- 4.º Que una vez que está cumplido el requisito que exigen las disposiciones vigentes, de haber sacado á concurso el indicado trabajo y haber quedado desierto el mismo, procede pedir la autorizacion competente al Señor Gobernador Civil de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, para poder encargarse el susodicho trabajo al con-